

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para informarle que la curadora designada aceptó el cargo para el que fue designada. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.:	1511
Actuación:	Cancelación de Patrimonio de Familia
Demandante:	EDITH ANGELICA LULIGO LOPEZ
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00298-00
Providencia	Auto discierne cargo

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría, y como quiera que la curadora designada aceptó el cargo, para el que fue designada, el despacho le discernirá el cargo para que lo ejerza válidamente.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO. – Incorporar la aceptación de cargo hecho por la curadora designada dentro del presente proceso, para que obre y conste.

SEGUNDO. - Discernir el cargo para el que fue designada, a fin de que lo pueda ejercer válidamente.

NOTIFIQUESE,

Jueza

OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 123

EN LA FECHA 25 de julio de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN